



HOSPITAL CENTRAL
"DR. IGNACIO
MORONES PRIETO"

ORGANO INTERNO DE CONTROL

Número de observación: 1

CEDULA DE OBSERVACIONES

Monto fiscalizado: N/A

Monto observado:

Monto por recuperar: N/A.

Ente: HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

Unidad auditada: DIRECCION ADMINISTRATIVA- RECURSOS FINANCIEROS

Observación

Observación: No se detectó en formatos y/o instrucciones o procesos en relación a la administración de riesgos, información y comunicación, supervisión al control interno en materia de recuperación de cobro de las cuentas por cobrar, así como los procedimientos internos para el registro de las cuentas por cobrar.

Respuesta:

A la fecha de esta revisión, hago de su conocimiento que no se cuenta con manuales de organización y procedimientos de cuentas por cobrar actualizados, los más recientes son de fecha 2015 y estos fueron entregados durante esta auditoría para su análisis.

Fundamento legal: ART. 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10. ART. 30, ART. 33, ART 38, 39 y 40; ARTICULOS 41 Y 42 PARA EL CUMPLIMIENTO del acuerdo administrativo mediante el cual se establece el marco integrado de control para el sector público.

Recomendaciones

Correctiva: Deberá informar de las actualizaciones a los procesos realizados y de los cambios del manual de organización. Con lo que se trabaja así como los responsables del manejo de las Cuentas por Cobrar.

Preventiva: dar respuesta en relación a los artículos 39, 40, Información y Comunicación, 41 y 42 de Supervisión al Acuerdo para dar cumplimiento a la observación. Además de presentar los formatos e indicaciones necesarios para dar cumplimiento al control interno en el área.

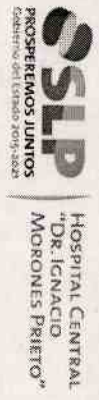
Fecha de compromiso para presentar solventación:
08 de Enero 2019.

C. P. ERIKA ARACELI AGUILAR PEREZ
PERSONAL ADSCRITO AL ORGANISMO AUDITOR

AREA AUDITADA:

C. P. FERNANDO HERNANDEZ ESPERICUETA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

L. E. ESTEBAN FEDERICO LOPEZ GARZA
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL



HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

Hoja 2 de 3

Número de auditoría: 1.1.3

ORGANO INTERNO DE CONTROL

Número de observación: 2

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Monto fiscalizado: \$ 234, 197, 251.00/100 MN.
Monto observado: \$145, 932, 988.00/100 MN.

Monto por recuperar:

Ente: HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"
Unidad auditada: DIRECCION ADMINISTRATIVA- RECURSOS FINANCIEROS

Observación

Observación: De acuerdo a las actividades y funciones de personal, las actividades que están relacionados a funciones dentro del área de cajas, no se establece de manera clara quien en esa área es responsable de manejo y registro de cuentas por cobrar y si está sustentado o establecida la funciones en manual o procedimientos de organización

Recomendaciones:

Correctiva: Deberá informar de las actualizaciones a los procesos realizados y de los cambios del manual de organización en el área de cuentas por cobrar y dar cumplimiento a los formatos que se establecen actualmente a través de oficios notificando y dando a conocer por escrito al personal que se encarga de dichos registros de la manera en que se debe de dar cumplimiento a esto, ya sea firma e impresión de facturas a su vez de elevar la adecuada y necesaria supervisión ya que se trata de información relevante, confidencial y económica.

Respuesta.- Las cajas son multifuncionales y en cualquier caja se puede emitir un factura como cuenta por cobrar, asimismo la jefatura de cajas tiene como actividad revisar la cuentas por cobrar, las cuales se envían al departamento cuentas por cobrar y contabilidad para su importación a sus respectivos sistemas, de igual forma hago de su conocimiento que los manuales de organización y procedimientos están actualizados a marzo 2015, por lo que no se cuenta con uno vigente.

Preventiva: De acuerdo a la justificación presentada se requiere turnar copia a este órgano interno de control de la evidencia documental De acuerdo a la justificación presentada también se requiere turnar copia a este órgano interno de control en relación a la medida correctiva

Fundamento legal: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS.
PUESTOS ESTABLECIDOS INTERNAMENTE
CODIGOS DE PUESTO CLASIFICADO POR SERVICIOS DE SALUD,ART. 01.02, 03, 04, 05, 06,07, 08, 09 Y 10. ART. 30, ART. 33: ART 38, 39 Y 40; ARTICULOS 41 Y 42 PARA EL CUMPLIMIENTO del acuerdo administrativo mediante el cual se establece el marco integrado de control para el sector público.

Fecha compromiso para presentar solventación:
08 de Enero de 2019.

C. P. ERIKA ARAQUEL AGUILAR PEREZ
PERSONAL ADSCRITO AL ORGANISMO AUDITOR

AREA AUDITADA:
C. P. FERNANDO HERNANDEZ ESPERICUETA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS.

L. E. ESTEBAN PEDRICO LOPEZ GARZA
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL



HOSPITAL CENTRAL
"DR. IGNACIO
MORONES PRIETO"

ORGANO INTERNO DE CONTROL

Número de auditoría: 1.1.3
Número de observación: 3

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Monto fiscalizado: 0
Monto observado: 0
Monto por recuperar: 0

Ente: HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"
Unidad auditada: DIRECCION ADMINISTRATIVA-RECURSOS FINANCIEROS

Observación

Observación: En la revisión a la muestra que se tomó del 08 al 13 de enero de 2018, al área de cajas se pudo observar al solicitar los cortes de caja que en estos no se encontraron los comprobantes de los recibos, yo facturas canceladas aclare solvente o justifique.

Respuesta: El proceso de cancelación puede darse por diferentes causas, los documentos cancelados forman parte de los consecutivos de liquidaciones segura popular, liquidaciones gasto catastrófico, facturas etc., y cada cancelación cuenta con la justificación necesaria, de igual forma, con la finalidad de aclarar dicha observación, se adjuntan las cancelaciones que faltaron en los cortes de caja.

Fundamento legal: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS, ART. 30, ART. 33, ART 38, 39 Y 40; ARTICULOS 41 Y 42 PARA EL CUMPLIMIENTO del acuerdo administrativo mediante el cual se establece el marco integral de control para el sector público. 08-ene-18: 124484, 124492, LIQ. SEG. POP: 158008, 632075, LIQ. GASTO CASTROFICO CANCELADO: 130553, 09-ene-18: LIQ. SEG. POP CANCELADAS: 124518, 124538, 362440, 206539, 206603 , etc.

Recomendaciones

Correctiva: Deberá de dejar evidencia comprobatoria en el día que se registra la cancelación y verse reflejado en la póliza de ingreso del día, así como los documentos de respaldo y/comprobatorios de la cancelación. Deberán ser parte de la póliza.

Preventiva: Establecer las medidas de control de manera expresa al área o (as) que se requiera conocer de los formatos y o controles internos para el manejo adecuado de información y documentos.

Fecha de compromiso para presentar solventación:
08 de Enero de 2019.

C.P. ERIKA ARACELI AGUILAR PEREZ
PERSONAL ADSCRITO AL ORGANISMO AUDITOR

AREA AUDITADA:
C.P. FERNANDO HERNANDEZ ESPERICUETA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS.

L.E. ESTEBAN FERRICOLA LOPEZ GARZA
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL